**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso al Idioma de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud de permiso.*

1. Nombre del Solicitante: Charles Brandon Burks
2. Introduzca [el Número de Cliente](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=cust.CustSearch): CN606110799
3. Nombre de la Instalación: Burks Feedyard
4. Introduzca [el Número de Entidad Regulada:](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=regent.RNSearch) RN111682332
5. Proporcione su Número de Permiso: TXG921642
6. Negocio de Instalación: La alimentación de vacas
7. Ubicación de la Instalación: Diríjase hacia el norte desde Dimmitt, TX por la autopista 385 en la intersección de la autopista 385 y la autopista 86 por 8.5 milésimas, gire hacia el este en CR 606 durante 3 millas hasta el sitio propuesto en latitud 34.66 ° norte y longitud 102.263333 ° oeste.
8. Tipo de Solicitud: Autorización nueva para una instalación que no la tiene en este momento
9. Descripción de su solicitud: Nueva solicitud de cobertura bajo TXG920000 para autorizar una instalación de alimentación de un total de 5.000 cabezas, 472 acres disponibles para la aplicación de terreno a la cultivación de sorgo y trigo, y una estructura de control de retención para ser autorizada.
10. Las fuentes potenciales de contaminantes en la instalación incluyen (liste las fuentes contaminantes): estiércol y reservas de estiércol, aguas residuales, fango, polvo, pesticidas/fertilizantes, lubricantes, productos de limpieza, tanques de almacenamiento de combustible y animales muertos.
11. Las siguientes mejores prácticas de gestión se implementarán en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes contaminantes listadas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): Las aguas residuales y pluviales generadas por el proceso se almacenan en una laguna (RCS) hasta que se las aplican a la tierra a través del riego, y el abono, el estiércol y el fango se almacenan en el área de drenaje de la RCS hasta que se aplican a la tierra o se transportan fuera del sitio para uso beneficioso. El estiércol, fango y aguas residuales generados por CAFO se retienen y se utilizan de acuerdo con un plan certificado de gestión de nutrientes; y las aguas residuales estarán contenidas en las RCS que son debidamente diseñadas de acuerdo con las disposiciones del permiso general. El polvo generado por la CAFO se gestiona mediante el control de la velocidad alrededor de la instalación y la gestión de los ingredientes del alimento. Todos los pesticidas, lubricantes, fertilizantes y productos de limpieza se almacenarán bajo techo y se manipularán de acuerdo con las instrucciones especificadas en la etiqueta. Para los tanques de combustible, la instalación proporcionará una contención secundaria cuando corresponda. Los animales muertos se recolectan dentro de las 24 horas posteriores a la muerte y se eliminan mediante un servicio de desollo por terceros o se convierten en abono fuera del sitio.

A menos que se limite lo contrario, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán de una unidad de gestión de la tierra (LMU, por sus siglas en inglés) o una estructura de control de retención (RCS, por sus siglas en inglés) hacia o adyacente al agua en el estado de una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodos o aguas residuales que el permisionario no pueda prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

# 3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el permisionario toma medidas para desaguar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.